



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDÍA**

**ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA A
JARDÍN INFANTIL CARICIAS DE BEBÉ**

DECRETO ALCALDICIO N° 5026

QUILLÓN, 15 DIC 2021

VISTOS:

- Oficio N° 120 de fecha 29/11/2021, de Directora del Jardín Caricias de Bebé
- Denuncia presentada por funcionaria del establecimiento, Sra. Carmen Villanueva Gálvez.
- D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 2.286 de fecha 29/06/2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la Comuna.
- D.A. N° 3.412 de fecha 16-11-2020 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2021
- La sentencia definitiva de proclamación de alcaldes dictada en causa Rol N° 179/2021 de fecha 17/06/2021 del tribunal electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **ORDÉNESE:** realizar una investigación Sumaria al jardín Infantil Caricias de Bebé, con el objetivo de verificar los hechos denunciados y determinar eventuales responsabilidades, de acuerdo a lo denunciado por la funcionaria.
- 2.- **DESÍGNESE:** como Fiscal investigadora a la Trabajadora Social del Daem, Sra. Carolina Osorio Navarro.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/uzg/uzg
DISTRIBUCIÓN

- c.c. Jardín Infantil Caricias de Bebé
- cc. Archivo DAEM.
- c.c. Archivo Municipal